GACETA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ

Año: 2025 Número: 13, Volumen I,
En Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

Fecha de Publicación: 01 DE ABRIL DEL 2025

GACETA MUNICIPAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA

PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, C.P 68725
IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA

SUMARIO:

ACTAS DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 01 de marzo de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- -

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Declaratoria del quórum.
Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
Cuarto. Aprobación del orden del día.
Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.
Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:- - -

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Lidia Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en calidad de Secretario

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- -

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ENSEÑANZA, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de marzo de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: - - -

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	02050101006004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 1,472.00

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						IMPORTE
CAPÍTULO	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	5491	BICICLETAS, MOTOCICLETAS A DOS RUEDAS	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	02050101006004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 36,870.00

2.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA*, la cantidad de $14,128.00 (Catorce mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $14,128.00 (Catorce mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) a la partida *EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - - - - - - - - - - - - - -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0205010100600 4	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	0205010100600 4	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 14,120.00

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURIA DE EDUCACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURIA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y PANTEÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0205010101006004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	0205010101006004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 14,128.00

3.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.* La cantidad de $4,415.00 (Cuatro mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $4,415.00 (Cuatro mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.) a la partida *AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - - - - - - - - - -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						IMPORTE
CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
3000	SERVICIOS GENERALES	3520	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3521	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0205010101006004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	0205010101006004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 4,415.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025
REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025
REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán, Oax. 01/07/2024-31/12/2025
REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y PANTEÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						IMPORTE
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	07	AGENCIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	25	Educación	251	Educación Básica	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0205010006004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205010006004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 24,15.00

4.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *CERAMICA UTILIZADA PARA LA AGRICULTURA, LOZA Y PORCELANA*. La cantidad de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) a la partida *DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SANITARIAS*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - -

CAPÍTULO CLAVE	CAPÍTULO	PARTIDA GENÉRICA CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	UR CLAVE	UR	FINALIDAD CLAVE	FINALIDAD	FUNCIÓN CLAVE	FUNCIÓN	SUB FUNCIÓN CLAVE	SUB FUNCIÓN	PROGRAMA CLAVE	PROGRAMA	SUB PROGRAMA CLAVE	SUB PROGRAMA	PROGRAMA CLAVE	PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	PROYECTO CLAVE	PROYECTO	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	2413	CERAMICA UTILIZADA PARA LA AGRICULTURA, LOZA Y PORCELANA	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0205010100600 4	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	0205010100600 4	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 12,000.00

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						IMPORTE
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4814	DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SANITARIAS	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0205010100600 4	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	0205010100600 4	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 12,000.00

5.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.* La cantidad de $1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) a la partida

VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - -

VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	020501010006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICÍA	020501010006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICÍA	$ 22,281.69

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4410	APORTACIONES RAMO 33 FONDO IV	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	020501010006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICÍA	020501010006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS AGENCIAS DE POLICÍA	$ 22,281.69

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 01 de marzo de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo tanto, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - -

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. Jose Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

DOY FE

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con quince minutos del día 03 de marzo de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- -

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACUERDO

==========

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *OTROS SERVICIOS GENERALES* la cantidad de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida *HERRAMIENTAS Y MAQUINAS,HERRAMIENTA*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - -

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Jose Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y PANTEÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día 04 de marzo de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que, habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- -

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: - - -

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 04 de marzo de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

---

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Alina Luviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

REGIDURÍA DE DEPORTE Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día 12 de marzo de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- -

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACUERDO

==========

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION* la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) ; disminuyendo la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida *ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - -

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 12 de marzo de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

---

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día 14 de marzo de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- -

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: - - -

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 14 de marzo de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

---

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y PANTEÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Fátima Juarez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"
En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 19 de marzo de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47 párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día con su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: - - -

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 19 de marzo de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - -

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Alina Liviel Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

DOY FE

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 26 de marzo de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.- -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- -

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: - - -

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 26 de marzo de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - -

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas del día 27 de marzo de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.- -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- -

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: - - -

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 27 de marzo de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -

---

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Atina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"
En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con 20 minutos del día 31 de marzo de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que existe quórum conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- -

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado el siguiente: - - -

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSOS FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						IMPORTE
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
3000	SERVICIOS GENERALES	3620	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3622	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	24	RECREACION , CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	242	CULTURA	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0105	CULTURA Y ARTES	0105010101001	FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES COMUNITARIAS EN IXTLAN DE JUAREZ CABECERA MUNICIPAL	0105010101001	FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES COMUNITARIAS EN IXTLAN DE JUAREZ CABECERA MUNICIPAL	$ 40,000.00

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 31 de marzo de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - -

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

DOY FE

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Publíquense las presentes actas de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO: Estas disposiciones administrativas entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de expresidentes, recinto oficial para las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, Oaxaca, el día 01 de Abril de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mixe, Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2024-31/12/2025

M.C. JOSÉ JUAN RUIZ PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO Y DOY FE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mixe, Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2024-31/12/2025

ING. CARLOS ALBERTO VELASCO PAZ
SECRETARIO MUNICIPAL